INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION" – I.D. N° 395.905

En la Ciudad de Villarrica, a los **12** día del mes de **Noviembre** del año **dos mil veintiuno**, siendo las 10:30 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2021 "Adquisición de Equipos de Computación" ID N° 395.905.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Lic. Eva Margarita Legal,** representante del Departamento Administrativo – IV Región Sanitaria Guairá.
- **Abg. Miriam Rodríguez de Martínez,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica – IV Región Sanitaria Guairá.

ANTECEDENTES:

- La CD Nº 07/2021 ha sido incluida en Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El llamado cuenta con **Resolución D.IV.R.S. N° 25** de fecha 25 de Octubre de 2021 **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION Y SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2021 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION" – I.D. Nº 395.905, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04 – IV REGIÓN SANITARIA – GUAIRA"-**
- Por Nota D.O.C./ UTA Nº 399/2021 la Dirección Operativa de Contrataciones y Nota UTA/ DOC Nº 398/2021 comunica que estima oportuno otorgar la autorización para la realización del llamado de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION - ID N° 395.905, bajo la modalidad de Contratación Directa, teniendo en cuenta que se adecua a las formalidades establecidas en la Resoluciones S.G. Nº 89 y 90.
- Han sido invitadas para participar de la presente Licitación por Concurso de Ofertas las Empresas: DARIO RUBEN MARIN LOPEZ, SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO, SDA PARAGUAY S.A., BLUE OCEAN COMPANY S.A., FAVIO ANTONIO CANDIA ESCOBAR.
- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 4943/2021, de fecha 21 de Setiembre de 2021, por un importe total de G. 137.701.234 (Guaraníes, ciento treinta y siete millones setecientos un mil doscientos treinta y cuatro) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta.
- **SISTEMA DE ADJUDICACION:** Por Ítem.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 12 de Noviembre de 2021, 09:10 horas, observándose la recepción de 05 (cinco) ofertas, la que se detalla a continuación:

	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	HUGO ARIEL LOPEZ BALMACEDA	GABRIEL ANGEL ORTEGA VERÓN	SDA PARAGUAY S.A.
RUC	2888010-2	2835748-5	5332116-2	4553351-2	80017709-6
MONEDA DE LA OFERTA	Guaraníes	Guaraníes	Guaraníes	Guaraníes	Guaraníes
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	144.480.600	73.400.000	160.540.000	164.120.000	123.480.000
TIPO DE GARANTIA	DD.JJ.	DD.JJ.	DD.JJ.	DD.JJ.	DD.JJ.
EMPRESA ASEGURADORA	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Miriam R. de Martínez
Abogada
Mat C.S I Nº 26.522

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	HUGO ARIEL LOPEZ BALMACEDA	GABRIEL ANGEL ORTEGA VERÓN	SDA PARAGUAY S.A.
MONTO TOTAL GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	7.500.000	3.750.000	8.000.000	8.500.000	6.200.000
PAGINAS FOLIADAS	14	9	5	7	20
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	1669619	1670363	1649948	1666778	1670372

OFERTAS NO ABIERTAS:

Se deja constancia que en atención a lo establecido en Art. 57 del Decreto 2992/10 ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Se procede a transcribir los correos electrónicos declarados:

N° DE ORDEN	RUC	Empresa	Correo electrónico declarado
1	2888010-2	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	corporativogce@gmail.com
2	2835748-5	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	licitaciones@bios.com.py
3	5332116-2	HUGO ARIEL LOPEZ BALMACEDA	technologyhyp@hotmail.com
4	4553351-2	GABRIEL ANGEL ORTEGA VERÓN	gabrielangelortega@hotmail.com
5	80017709-6	SDA PARAGUAY S.A.	fronta@sda.com.py; info@sda.com.py

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se realizaron las siguientes observaciones:

Se observa la presencia del representante de la empresa GCE, el señor Roberto Rodríguez Arias.

El representante de la empresa GCE pide agregar la observación de que el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de las empresas SDA y BIOS no concuerda conforme a la Resolución DNCP Nº 2114/2021 Que establece la actualización de dicho formulario, también que la empresa BIOS no presenta requisitos para la evaluación conforme al PBC Nº 3, 4, 6 y 7.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR TERCEROS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

No hubo observaciones de terceros.

CAPACIDAD LEGAL

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del portal de la Dirección Nacional de Contracciones Publicas que las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo.

Myriam R. de Martínez
Abogada
Mat. C.S. I Nº 26.522

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba.

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	2888010-2		23/02/2009 08:44	Activo	SI	

<< < > >>
1 registros encontrados.

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	2835748-5	BIOS INFORMATICA	16/07/2008 10:34	Activo	SI	

<< < > >>
1 registros encontrados.

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
HUGO ARIEL LOPEZ BALMACEDA	5332116-2	HYP	14/08/2019 19:27	Activo	SI	

<< < > >>
1 registros encontrados.

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
Gabriel Angel Ortega Verón	4553351-2	GABVER	04/09/2013 15:17	Activo	SI	

<< < > >>
1 registros encontrados.

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
SDA PARAGUAY SA	80017709-6		09/09/2008 16:23	Activo	SI	

<< < > >>
1 registros encontrados.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

De conformidad a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación se realiza la verificación del cumplimiento de los mismos. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la existencia legal de la empresa	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	HUGO ARIEL LOPEZ BALMACEDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	GABRIEL ANGEL ORTEGA VERÓN	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	SDA PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03".

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

Miriam R. de Martínez
Abogada
Mat C.S I Nº 26.522

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se realiza la verificación de los datos suministrados en el Formulario de Declaración de Miembros correspondiente con la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, en la página https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios para comprobar si los oferentes se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones, según se detalla en el siguiente cuadro:

Nómina de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 12-11-2021 05:00:02. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OFE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OFE	Documento	Nombres	Apellidos
2021	NOVIEMBRE	Nivel	Entidad	OFE	2888010	Nombres	Apellidos

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 22,939,520 registros)

Primero Anterior Siguiente

Año	Mes	Nivel	Entidad	OFE	Documento	Nombres	Apellidos
2021	NOVIEMBRE	Nivel	Entidad	OFE	2885748	Nombres	Apellidos

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 22,939,520 registros)

Primero Anterior Siguiente

Myriam R. de Martínez
Abogada
Mat. C.S. Nº 26.522

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos
2021	NOVIEMBRE	Nivel	Entidad	OEE	5332116	Nombres	Apellidos

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 22,939,520 registros).

Primero Anterior Sigui

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos
2021	NOVIEMBRE	Nivel	Entidad	OEE	4553351	Nombres	Apellidos

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 22,939,520 registros).

Primero Anterior Sigui

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos
2021	NOVIEMBRE	Nivel	Entidad	OEE	3385010	Nombres	Apellidos

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 22,939,520 registros).

Primero Anterior Sigui

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos
2021	NOVIEMBRE	Nivel	Entidad	OEE	751212	Nombres	Apellidos

No se en

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 22,939,520 registros).

Primero Anterior Siguiente

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos
2021	NOVIEMBRE	Nivel	Entidad	OEE	3385024	Nombres	Apellidos

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 22,939,520 registros).

Primero Anterior Sigui

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I. N°	OBSERVACION
ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	2880010	No registra datos s/Constancia Nº 2093329
ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	2835748	No registra datos
HUGO ARIEL LOPEZ BALMACEDA	HUGO ARIEL LOPEZ BALMACEDA	5332116	No registra datos
GABRIEL ANGEL ORTEGA VERÓN	GABRIEL ANGEL ORTEGA VERÓN	4553351	No registra datos
SDA PARAGUAY S.A.	FEDERICO MANUEL RAÚL FRONTANILLA VALLEJOS	3385010	No registra datos s/ Constancia Nº 1783057
	FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA VALLEJOS	524067	Si es funcionario público s/Constancia Nº 1783061
	ESPERANZA CATALINA VALLEJOS DE FRONTANILLA	751212	No es funcionaria pública s/ Constancia Nº 1783065
	MARIA EMILIA FRONTANILLA VALLEJOS	3385024	No registra datos s/ Constancia Nº 1783064

En este punto se observa que el Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros Vicepresidente de la empresa SDA PARAGUAY S.A., registra datos en el SINARH, según Certificado de Empleo expedido por la Facultad Politécnica de la UNA, en la que se detallan que los rubros por lo que percibe salario el mismo son como docente de la institución, con lo que se demuestra que no existen impedimentos para el cumplimiento del contrato. Por lo tanto es parecer de este Comité de Evaluación que la empresa SDA PARAGUAY S.A. cumple con los criterios de evaluación, los demás representantes de los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado.

Miriam R. de Martínez
Abogada
Mat C.S I Nº 26.522

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

En conclusión, este Comité de Evaluación, con respaldo documental de lo verificado en la Nómina de Funcionarios publicado en dicho portal y del análisis de las condiciones de los representantes legales, determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en Art. 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se procede a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con los documentos de carácter sustancial. Así mismo, no se observan errores aritméticos en la misma

Se analiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se anexa y forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por ITEM. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

En el proceso de comparación de precios se seleccionan los precios ofertados como los más bajos obteniéndose el resultado siguiente:

Ítem	Oferente	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Referencial	Diferencia
1	SDA PARAGUAY S.A.	6.600.000	6.935.800	- 5%
2	GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	7.635.950	7.755.205	- 2%
3	GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	1.945.150	1.456.667	34%
4	SDA PARAGUAY S.A.	390.000	361.000	8%

Según se desprende del cuadro ut supra, las ofertas más bajas corresponden a las empresas SDA PARAGUAY S.A. en los ítems 1 y 4, y GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ en los ítems 2 y 3; por lo cual se procede a verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Myriam R. de Martínez
Abogada
Mat. C.S. I Nº 26.522

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, realizado el análisis de los precios ofertados se observa que existen diferencias con respecto al precio referencial que ameritan solicitar al oferente una explicación detallada de la de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Oferente
3	Impresora de chorro de tinta color, negro y blanco	GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS

La solicitud es realizada mediante nota, la cual es respondida en tiempo y forma según el siguiente detalle:

ITEM 3 Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	
Costo Unitario	**1.478.314**
Impuestos	**233.418**
Utilidad	**233.418**
Total Unitario	**1.945.150**

Esta aclaración es a fin de que la convocante pueda proseguir con el proceso que corresponda.
Sin otro motivo particular atentamente,

Firma:

Nombre: *Ing. Roberto Rodríguez Arias*

En calidad de Propietario

Es parecer de este Comité Evaluador que el mismo es ejecutable, bajo el principio de razonabilidad.

MARGEN DE PREFERENCIA:

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CPS

Conforme a lo establecido en el PBC, a los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Miriam R. de Martínez
Abogada
Mat C.S I Nº 26.522

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

En vista a que no se han presentado productos nacionales a esta convocatoria, no aplica dicho margen de preferencia.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Conforme al Art. 64 de la Ley 2992/19 inc. b): Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

En este punto, no es aplicable el margen de preferencia, debido a que ninguno de los oferentes se encuentra domiciliado en el territorio de la convocante.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19, con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

Por nota remitida a la empresa GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, se le ha solicitado las siguientes documentaciones formales:

1. **Explicación detallada de la de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems**:
   Ítem 3 – Impresora de chorro de tinta color, negro y blanco.

2. **Constancia de no ser funcionario público** vigente de los Miembros y/o representas legales de la empresa.

La cual es respondida en tiempo y forma con lo que se da cumplimiento a dicho requerimiento documental.

Por nota remitida a la empresa SDA PARAGUAY S.A., se le ha solicitado las siguientes documentaciones formales:

1. **Constancia de no ser funcionario público** vigente de los Miembros y/o representas legales de la empresa.

Miriam R. de Martínez
Abogada
Mat. C.S. I Nº 26.522

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

2. **Copia de facturaciones y/o recepciones finales de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020)** que avalen la experiencia requerida.
3. **Declaración Jurada garantizando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.**

La cual es respondida en tiempo y forma con lo que se da cumplimiento a dicho requerimiento documental.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación legal: conforme a lo dispuesto en la Carta de Invitación:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	SDA PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica	No aplica
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple s/Constancia Nº 4270123190970	Cumple s/Constancia SIPE Nº 1670372
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple s/Constancia SIPE Nº 1669619	Cumple s/Constancia SIPE Nº 1670372

9. Documentos legales	GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	SDA PARAGUAY S.A.
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple s/Constancia SIPE Nº 1669619	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple s/Constancia SIPE Nº 1669619	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	Cumple s/Constancia SIPE Nº 1670372
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No aplica	Cumple s/Constancia SIPE Nº 1670372

Myriam R. de Martínez
Abogada
Mat. C.S. I Nº 26.522

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica	Cumple s/Constancia SIPE Nº 1670372
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	Cumple s/Constancia SIPE Nº 1670372
9.3. Oferentes en Consorcio.		
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica	No aplica
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica	No aplica
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Observación realizada a la oferta de la empresa SDA PARAGUAY S.A.:

1. El formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la empresa SDA PARAGUAY S.A. no concuerda conforme a la Resolución DNCP Nº 2114/2021 Que establece la actualización de dicho formulario.

Parecer del Comité Evaluador:

Este Comité Evaluador una vez realizada la verificación de la misma concluye que si bien la posición de la fecha del documento ha sido impresa en la parte superior y no al final de la misma, como así también la omisión de la palabra "aritmética" en el punto b), el contenido de la misma resulta satisfactoria ya que la fecha consignada es correcta, y que la misma se encuentra debidamente firmada, no representando esto una desviación sustancial del contenido de la misma ya que el monto de la garantía se ajusta al 5% del monto ofertado según los requerimientos para la presente convocatoria, garantizándose a la convocante la seriedad de la oferta presentada que es en esencia el objeto de la Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Myriam R. de Martínez
Abogada
Mat. C.S. I. Nº 26.522

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

Observación realizada a la oferta de la empresa BIOS DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO

1. El formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la empresa BIOS no concuerda conforme a la Resolución DNCP Nº 2114/2021 Que establece la actualización de dicho formulario.

Parecer del Comité Evaluador:

Este Comité Evaluador una vez realizada la verificación de la misma concluye que, si bien se ha agregada el nombre del firmante en la primera línea del primer párrafo y la fecha en la segunda línea del mismo párrafo, y que la misma se encuentra debidamente firmada, el contenido de la misma resulta satisfactoria ya que la fecha consignada es correcta no representando esto una desviación sustancial del contenido de la misma y que el monto de la garantía se ajusta al 5% del monto ofertado según los requerimientos para la presente convocatoria, garantizándose a la convocante la seriedad de la oferta presentada que es en esencia el objeto de la Declaración de Mantenimiento de Oferta.

2. No presenta requisitos para la evaluación conforme al PBC Nº 3, 4, 6 y 7.

Parecer del Comité Evaluador:

Los documentos solicitados en los puntos 3, 4, 6 y 7 en los requisitos documentales para la evaluación de la condiciones de participación, no son analizados en este punto en vista a que en el proceso de comparación de precios la empresa BIOS no ha sido seleccionada con los precios ofertados como los más bajos, pudiéndose analizarlos más adelante en caso de que alguna de las dos empresas seleccionadas sean descalificadas.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:
No aplica.

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en la provisión de Equipos de Computación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres años. (2018 – 2019 - 2020).

Se verifica que las Empresas en competencia, han presentado copias de contratos, facturas y recepciones finales ejecutados de provisión de bienes similares para analizar este punto del PBC, según el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	MONTO DE CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	144.480.600	36.120.150	458.007.400	Cumple
SDA PARAGUAY S.A.	123.480.000	30.870.000	607.165.000	Cumple

Se verifica que las empresas cumplen con el requisito de experiencia solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Myriam R. de Martínez
Abogada
Mat. C.S I Nº 26.522

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

a) Contar con la capacidad de proveer a la convocante lo bienes solicitados.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	SDA PARAGUAY S.A.
El oferente deberá presentar Declaración Jurada garantizando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a los ítems solicitados, a las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas y de acuerdo al cuadro comparativo, el mismo se encuentra en los antecedentes.

Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	SDA PARAGUAY S.A.
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Cumple s/ Declaración Jurada garantizando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas	Cumple s/ Declaración Jurada garantizando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas
2	43211509-001	Notebook	Ídem al anterior	Ídem al anterior
3	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	Ídem al anterior	No aplica
4	39121004-005	UPS de 650 VA	Ídem al anterior	Ídem al anterior

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Que, las ofertas presentadas y evaluadas superan el monto programado en el PAC institucional; por lo que el Comité de Evaluación procede a disminuir las cantidades en el ítem Nº 3, a fin de ajustar el monto de la adjudicación al PAC programado para la presente licitación en concordancia a lo establecido en el Art. 66 del Decreto Nº 2992/19 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

A tenor de lo expuesto precedentemente, en base a las evaluaciones realizadas y conforme a los Criterios Establecidos en las Bases y Condiciones y el Art. 63 Método de Evaluación del Decreto 2992/19 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3439/2007, se expone lo siguiente:

El Comité de Evaluación en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, recomienda adjudicar el presenta llamado según el siguiente detalle:

Empresa: GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	43211509-001	Notebook	HP	CHINA	Unidad	Unidad	1	6	7.635.950	45.815.700
3	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	EPSON	CHINA	Unidad	Unidad	1	12	1.945.150	23.341.800
									Total Adjudicado:	69.157.500

SON GUARANIES: Sesenta y nueve millones ciento cincuenta y siete mil quinientos.

Myriam R. de Martínez
Abogada
Mat C.S I Nº 26.522

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

Empresa: SDA PARAGUAY S.A.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	HP	CHINA/MEXICO	Unidad	Unidad	1	10	6.600.000	66.000.000
4	39121004-005	UPS de 650 VA	EATON	CHINA	Unidad	Unidad	1	6	390.000	2.340.000
									Total Adjudicado:	**68.340.000**

SON GUARANIES: Sesenta y ocho millones trescientos cuarenta mil.

CONCLUSION:

Habiendo concluido el análisis a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta y que las ofertas seleccionadas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	2888010-2	2 – 3	69.157.500
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	1 - 4	68.340.000
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO			**137.497.500**

MONTO TOTAL DE RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN: GS. 137.497.500 (Son guaraníes ciento treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete mil quinientos) IVA INCLUIDO. -

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad a los quince días del mes de Noviembre de 2021.

Documentos anexos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de precios y Cuadro de precios adjudicados

Myriam R. de Martínez
Abogada
Mat C.S. Nº 26.522

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	395905				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Equipos de Computación				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / 4ta Region Sanitaria (GUAIRA)				
FECHA DE APERTURA	12-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	09:10	**HORA FIN**	09:13
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	SUB UOC Nº 04 - IV REGION SANITARIA GUAIRA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ROBERTO A. GOMEZ B., JEFE DE LA SUB UOC Nº 04				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SUSANA MORAN - FISCALIZADORA REGIONAL, LIC. EGERTT ROMAN - ASISTENTE DE LA ADMINISTRACION REGIONAL, LIC. EVA LEGAL - ADMINISTRADORA REGIONAL				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2888010-2	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	corporativogce@gmail.com
2	2835748-5	ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	licitaciones@bios.com.py
3	5332116-2	HUGO ARIEL LOPEZ BALMACEDA	HUGOOO1187@GMAIL.COM
4	4553351-2	Gabriel Angel Ortega Verón	gabrielangelortega@hotmail.com
5	80017709-6	SDA PARAGUAY SA	info@sda.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Susana Maibel Morán Paredes
Fiscalizadora IV Region Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

GCE Distribución Representación Servicios
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C.: 2888010 - 2 Tel.: 061-500 663 / 0971-100 384

Lic. Roberto A. Gómez B.
Jefe S.U.O.C. N° 04
IV REGION SANITARIA GUAIRA

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 144.480.600 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 73.400.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
HUGO ARIEL LOPEZ BALMACEDA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 160.540.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Gabriel Angel Ortega Verón	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 164.120.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SDA PARAGUAY SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 123.480.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	14		NO
ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO	9		NO
HUGO ARIEL LOPEZ BALMACEDA	5		NO
Gabriel Angel Ortega Verón	7		NO
SDA PARAGUAY SA	20		NO

PARA ESTE ACTO SE OBSERVA LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA GCE, EL SEÑOR ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS.

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA GCE PIDE AGREGAR LA OBSERVACION DE QUE EL FORMULARIO DE DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS DE LAS EMPRESAS SDA Y BIOS NO CONCUERDA CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 2114/2021 QUE ESTABLECE ACTUALIZACION DE DICHO FORMULARIO, TAMBIEN QUE LA EMPRESA BIOS NO PRESENTA REQUISITOS PARA LA EVALUACION CONFORME AL PBC Nº 3, 4 , 6 Y 7.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias

Susana Mabel Morán Paredes
Fiscalizadora IV Región Sanitaria
M.S.P.Y B.S.

Lic. Eos Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

Lic. Roberto A. Gómez B.
Jefe S.U.O.C. N° 04
IV REGION SANITARIA GUAIRA

para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:13 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Susana Mabel Morán Paredes
Fiscalizadora IV Región Sanitaria
M.S.P.Y.B.S

GCE
Grupo Comercial Empresarial
Distribución
Representación
Servicios
R.U.C.: 2000010 - 2 Tel.: 091-306 063 / 0971-100 354

Lic. Roberto A. Gómez B.
Jefe S.U.O.C. N° 04
IV REGION SANITARIA GUAIRA

Lic. Eos Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

ANEXO B-02-09

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CUARTA REGION SANITARIA GUAIRA
Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 04

Villarrica - Paraguay *Tele/Fax: (0541) 42386*

Código SICP : 1430
Institución : IV REGION SANITARIA GUAIRA
Adjudicado : SDA PARAGUAY S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	HP	CHINA/MEXICO	Unidad	Unidad	1	10	6.600.000	66.000.000
4	39121004-005	UPS de 650 VA	EATON	CHINA	Unidad	Unidad	1	6	390.000	2.340.000
									Total Adjudicado:	**68.340.000**

Lic. Roberto A. Gómez B.
Jefe SUOC N° 04

Firma del Responsable de la U.O.C.

ANEXO B-02-09

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CUARTA REGION SANITARIA GUAIRA
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 04

Villarrica - Paraguay *Tele/Fax: (0541) 42386*

Código SICP : 1430
Institución : IV REGION SANITARIA GUAIRA
Adjudicado : GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	43211509-001	Notebook	HP	CHINA	Unidad	Unidad	1	6	7.635.950	45.815.700
3	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	EPSON	CHINA	Unidad	Unidad	1	12	1.945.150	23.341.800
									Total Adjudicado:	**69.157.500**

Lic. Roberto A. Gómez B.
Jefe SUOC Nº 04

Firma del Responsable de la U.O.C.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL

IV REGION SANITARIA GUAIRA

Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 04

Email: uocrregionv@hotmail.com - Tel/Fax: 0541 42586 - Avda. España y Szezipsi - Villarrica

Contratación Directa N° 07/2021

Adquisición de Equipos Informáticos - ID Nº 395.905

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

						GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS				BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO				HYP TECHNOLOGY DE HUGO ARIEL LOPEZ BALMACEDA				GABVER DE GABRIEL ANGEL ORTEGA VERÓN				SDA PARAGUAY S.A.				
Item	C. Catalogo	Descripción	U. M.	Present.	Cant.	Precio Unit.	Total	Marca	Procedencia	Precio Unit.	Total	Marca	Procedencia	Precio Unit.	Total	Marca	Procedencia	Precio Unit.	Total	Marca	Procedencia	Precio Unit.	Total	Marca	Procedencia	Precio Referencia
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	10	6.749.250	67.492.500	E-TECH	CHINA	6.800.000	68.000.000	ACER	CHINA	7.450.000	74.500.000	SATE	CHINA	7.250.000	72.500.000	MTEK	CHINA	6.600.000	66.000.000	HP	CHINA/MEXICO	6.935.800
2	43211509-001	Notebook	Unidad	Unidad	6	7.635.950	45.815.700	HP	CHINA		-	NO COTIZA	NO COTIZA	8.500.000	51.000.000	ACER	CHINA	9.250.000	55.500.000	DELL	CHINA	8.800.000	52.800.000	HP	CHINA	7.755.205
3	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	Unidad	Unidad	12	1.945.150	23.341.800	EPSON	CHINA		-	NO COTIZA	NO COTIZA	2.220.000	26.640.000	HP	CHINA	2.200.000	26.400.000	CANON	USA		-	NO COTIZA	NO COTIZA	1.456.667
4	39121004-005	UPS de 650 VA	Unidad	Unidad	12	652.550	7.830.600	APS	CHINA	450.000	5.400.000	APS	CHINA	700.000	8.400.000	FORZA	CHINA	810.000	9.720.000	APC	USA	390.000	4.680.000	EATON	CHINA	361.000
					TOTAL GENERAL		144.480.600				73.400.000				160.540.000				164.120.000				123.480.000			

Lic. Roberto A. Gómez Báez
Jefe SUOC N° 04

Firma del Responsable de la U.O.C.

Lic. Roberto A. Gómez B.
Jefe S.U.O.C. N° 04
IV REGION SANITARIA GUAIRA